

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 24 páginas

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

*Lic. Alberto Pérez*

Sr. Subsecretario de Gabinete

*Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Priou*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@jg.gba.gov.ar](mailto:diebo@jg.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete  
de Ministros**



**Buenos Aires**  
LA PROVINCIA

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	6978
Licitaciones	_____	6981
Varios	_____	6985
Transferencias	_____	6985
Convocatorias	_____	6986
Sociedades	_____	6988

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	6990
Varios	_____	6990

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Resoluciones	_____	6993
Resoluciones	_____	6996
Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	6999



# Sección Oficial

## Resoluciones

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
Resolución N° 247

La Plata, 21 de agosto de 2012.

VISTO el expediente N° 2300-1569/11, por el cual tramita la aprobación de los términos y condiciones para la emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012, las Leyes provinciales N° 13.767, N° 14.331 y N° 14.357, los Decretos N° 3.260/08 y N° 3.264/08, las Resoluciones de la Tesorería General de la Provincia N° 214/11, N° 52/12 y N° 125/12, y

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 76 de la Ley N° 13.767 prevé la emisión de Letras del Tesoro con el fin de cubrir deficiencias estacionales de caja, por hasta el monto que fije anualmente a partir de rentas generales de la Provincia, sin perjuicio de lo cual el Ministerio de Economía podrá afectar para el pago de dichos servicios de capital, intereses y demás gastos y/o en garantía de los mismos, como así también ceder como bien fideicomitido, cualquier recurso de origen provincial sin afectación específica y los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya;

Que el artículo 49 de la Ley N° 14.331 de Presupuesto para el Ejercicio 2012 fijó en la suma de pesos tres mil millones (\$ 3.000.000.000) o su equivalente en moneda extranjera, el monto máximo de emisión de Letras del Tesoro;

Que el artículo 23 de la Ley N° 14.357 incrementó en la suma de pesos dos mil doscientos millones (\$ 2.200.000.000), o su equivalente en moneda extranjera, el monto máximo fijado en el mencionado artículo 49 de la Ley N° 14.331, quedando de esta manera establecido en pesos cinco mil doscientos millones (\$ 5.200.000.000);

Que, conforme lo establecido por el artículo 76 inciso e) del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, el monto máximo de autorización para hacer uso del crédito a corto plazo que fije la Ley de Presupuesto para cada ejercicio fiscal se afectará por el valor nominal en circulación;

Que, asimismo, el artículo 49 de la Ley N° 14.331 establece que los servicios de amortización e intereses y demás gastos asociados a cada emisión, serán afrontados a partir de rentas generales de la Provincia, sin perjuicio de lo cual el Ministerio de Economía podrá afectar para el pago de dichos servicios de capital, intereses y demás gastos y/o en garantía de los mismos, como así también ceder como bien fideicomitido, cualquier recurso de origen provincial sin afectación específica y los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya;

Que el artículo 76 de la Ley N° 13.767 establece que en caso que el reembolso de las Letras exceda el ejercicio financiero en el que se emiten se transformarán en deuda pública debiéndose, en este supuesto, dar cumplimiento a los requisitos que al respecto se prescriben en el Título correspondiente al Subsistema de Crédito Público;

Que en ese sentido, el citado artículo 49 de la Ley N° 14.331 establece que las Letras podrán ser emitidas por un plazo máximo de hasta trescientos sesenta y cinco (365) días contados a partir de la fecha de su emisión, pudiendo su reembolso exceder el ejercicio financiero de emisión;

Que mediante la Resolución N° 214/11 del Tesorero General de la Provincia se aprobó un "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012" por un monto máximo de hasta valor nominal pesos dos mil quinientos millones (VN \$ 2.500.000.000) o su equivalente en moneda extranjera, que cuenta con un cronograma de licitaciones públicas y establece los términos generales del mismo;

Que, posteriormente, ante una mayor demanda por parte de los inversores, este Ministerio consideró oportuno y conveniente que la Tesorería General de la Provincia amplíe en dos oportunidades el monto de emisión del Programa, en una primera instancia por hasta el máximo autorizado por el artículo 49 de la Ley N° 14.331 y posteriormente por hasta el máximo autorizado por el artículo 23 de la Ley N° 14.357;

Que, en virtud de ello, la Tesorería General de la Provincia dictó las Resoluciones N° 52/12 y N° 125/12, mediante las cuales aprobó las respectivas ampliaciones por un monto de valor nominal pesos quinientos millones (VN \$ 500.000.000) y de valor nominal pesos dos mil doscientos millones (VN \$ 2.200.000.000), del monto del Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012, totalizando el monto máximo del mismo la suma de valor nominal pesos cinco mil doscientos millones (VN \$ 5.200.000.000) o su equivalente en moneda extranjera;

Que, se mantienen vigentes los términos generales del Programa establecidos mediante la Resolución de Tesorería General de la Provincia N° 214/11 con excepción de las citadas ampliaciones del monto;

Que, conforme lo dispuesto por el artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08 el Ministerio de Economía establece los términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro en cada oportunidad, correspondiendo la presente resolución al duodécimo tramo del citado Programa;

Que, teniendo en cuenta lo expuesto y el cronograma antes citado, se propicia que el vencimiento de las Letras operen a cuarenta y dos (42), ochenta y cuatro (84), ciento

setenta y cinco (175) y trescientos sesenta y cuatro (364) días de su emisión respectivamente y, dado que el reembolso de las últimas dos excede el ejercicio financiero de emisión, se transformarían en deuda pública;

Que, atento que el artículo 57 de la Ley N° 13.767 de Administración Financiera establece que el crédito público se rige por sus disposiciones, las de su reglamentación y las leyes que aprueban las operaciones específicas, en cumplimiento del inciso 5) del artículo 61 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, conforme surge de fojas 127/130 y 267/270 han sido otorgadas por Resoluciones N° 1/12 y N° 63/12 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, las respectivas autorizaciones de endeudamiento, en el marco del Régimen de Responsabilidad Fiscal establecido por la Ley Nacional N° 25.917, y al que la Provincia adhiriera por la Ley N° 13.295.

Que, el mencionado artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, también establece que la Tesorería General de la Provincia, previa autorización del Ministerio de Economía, podrá solicitar la negociación y cotización de dichas Letras y disponer de su liquidación y registro; como así también, con la intervención previa de dicho Ministerio, podrá celebrar acuerdos y/o contratos, que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las mismas;

Que, a efectos de la instrumentación en el mercado local de la emisión de las Letras del Tesoro, la licitación pública de los mencionados títulos se realizará en el Mercado Abierto Electrónico Sociedad Anónima (M.A.E.) a través de su sistema de transacciones electrónicas denominado SIOPEL, conforme las normas dictadas por dicho Mercado en materia de concertación, registro y liquidación de las operaciones con Letras;

Que asimismo, para incentivar la participación de inversores y pequeños ahorristas del mercado de capitales, se requiere reconocer a los agentes del M.A.E. comisiones por las posturas presentadas, toda vez que ello implica un esfuerzo de venta por parte de los mismos;

Que a los efectos de dar a la operatoria la agilidad que la misma requiere, se estima pertinente delegar su implementación, y las autorizaciones que al efecto se requieren, en la Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público;

Que han tomado la intervención de su competencia Tesorería General de la Provincia, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 76 de la Ley N° 13.767, los Decretos N° 3.260/08 y N° 3.264/08, el artículo 49 de la Ley N° 14.331 y el artículo 23 de la Ley N° 14.357;

Por ello,

LA MINISTRA DE ECONOMÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a cuarenta y dos (42) días por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$ 30.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Duodécimo Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012":

a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cuarenta y dos (42) días con vencimiento el 11 de octubre de 2012".

b) Moneda de emisión y pago: Pesos.

c) Fecha de licitación: 29 de agosto de 2012.

d) Fecha de emisión: 30 de agosto de 2012.

e) Fecha de liquidación: 30 de agosto de 2012.

f) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$ 30.000.000).

g) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000).

h) Tipo de Instrumento: Letras a descuento.

i) Plazo: cuarenta y dos (42) días.

j) Vencimiento: 11 de octubre de 2012.

k) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

l) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.

m) Régimen de colocación: licitación pública.

n) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.

ñ) Tipo de Oferta: oferta parcial.

o) Importe de las ofertas:

1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$ 500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$ 100.000).

2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$ 10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000).

3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$ 250.000).

p) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.

q) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.

r) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

s) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,020% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

t) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores Sociedad Anónima únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

u) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

v) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

w) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

x) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

y) Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

z) Legislación aplicable: Argentina.

a') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 2°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a ochenta y cuatro (84) días por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$ 30.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Duodécimo Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012":

a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ochenta y cuatro (84) días con vencimiento el 22 de noviembre de 2012".

b) Moneda de emisión y pago: Pesos.

c) Fecha de licitación: 29 de agosto de 2012.

d) Fecha de emisión: 30 de agosto de 2012.

e) Fecha de liquidación: 30 de agosto de 2012.

f) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$ 30.000.000).

g) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000).

h) Tipo de Instrumento: Letras a descuento.

i) Plazo: ochenta y cuatro (84) días.

j) Vencimiento: 22 de noviembre de 2012.

k) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

l) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.

m) Régimen de colocación: licitación pública.

n) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.

ñ) Tipo de Oferta: oferta parcial.

o) Importe de las ofertas:

1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$ 500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$ 100.000).

2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$ 10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000).

3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$ 250.000).

p) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.

q) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.

r) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

s) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,020% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

t) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores Sociedad Anónima únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

u) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

v) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

w) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

x) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

y) Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

z) Legislación aplicable: Argentina.

a') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 3°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a ciento setenta y cinco (175) días por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$ 20.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Duodécimo Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012":

a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento setenta y cinco (175) días con vencimiento el 21 de febrero de 2013".

b) Moneda de emisión y pago: Pesos.

c) Fecha de licitación: 29 de agosto de 2012.

d) Fecha de emisión: 30 de agosto de 2012.

e) Fecha de liquidación: 30 de agosto de 2012.

f) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$ 20.000.000).

g) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000).

h) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

i) Interés:

1) Tasa aplicable: se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$ 1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días, -Badlar Bancos Privados- o aquella que en el futuro la sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles anteriores al inicio de cada período de interés y hasta los diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento de cada servicio de interés más un margen fijo resultante de la licitación expresado en porcentaje nominal anual.

2) Cálculo de interés: se calcularán sobre el valor nominal; para el primer servicio de interés, desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento del primer cupón excluyendo a esta última; y a partir de los subsiguientes servicios, desde la fecha de vencimiento del cupón anterior hasta el día previo a la próxima fecha de pago.

3) Fecha de pago de interés: se pagarán dos (2) servicios de interés, el primero de ellos, el 21 de noviembre de 2012 y el segundo, el 21 de febrero de 2013. Cuando la fecha de pago no fuere un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

4) Convención de Intereses: días reales sobre días reales.

j) Plazo: ciento setenta y cinco (175) días.

k) Vencimiento: 21 de febrero de 2013.

l) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.

m) Régimen de colocación: licitación pública.

n) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.

ñ) Tipo de Oferta: oferta parcial.

o) Importe de las ofertas:

1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$ 500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$ 100.000).

2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$ 10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000).

3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$ 250.000).

p) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.

q) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.

r) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

s) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,030% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

t) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

u) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

- v) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.
- w) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.
- x) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.
- y) Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.
- z) Legislación aplicable: Argentina.
- a') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 4º. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a trescientos sesenta y cuatro (364) días por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$ 20.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Duodécimo Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012":

- a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a trescientos sesenta y cuatro (364) días con vencimiento el 29 de agosto de 2013".
- b) Moneda de emisión y pago: Pesos.
- c) Fecha de licitación: 29 de agosto de 2012.
- d) Fecha de emisión: 30 de agosto de 2012.
- e) Fecha de liquidación: 30 de agosto de 2012.
- f) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$ 20.000.000).
- g) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000).
- h) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
- i) Interés:
- 1) Tasa aplicable: se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$ 1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días, -Badlar Bancos Privados- o aquella que en el futuro la sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles anteriores al inicio de cada período de interés y hasta los diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento de cada servicio de interés más un margen fijo resultante de la licitación expresado en porcentaje nominal anual.
  - 2) Cálculo de interés: se calcularán sobre el valor nominal; para el primer servicio de interés, desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento del primer cupón excluyendo a esta última; y a partir de los subsiguientes servicios, desde la fecha de vencimiento del cupón anterior hasta el día previo a la próxima fecha de pago.
  - 3) Fecha de pago de interés: se pagarán cuatro (4) servicios de interés, el primero de ellos, el 29 de noviembre de 2012; el segundo, el 28 de febrero de 2013; el tercero, el 29 de mayo de 2013; y el cuarto, el 29 de agosto de 2013. Cuando la fecha de pago no fuere un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
  - 4) Convención de Intereses: días reales sobre días reales.
- j) Plazo: trescientos sesenta y cuatro (364) días.
- k) Vencimiento: 29 de agosto de 2013.
- l) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.
- m) Régimen de colocación: licitación pública.
- n) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.
- ñ) Tipo de Oferta: oferta parcial.
- o) Importe de las ofertas:
- 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$ 500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$ 100.000).
  - 2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$ 10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000).
  - 3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$ 250.000).

p) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.

q) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.

r) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

s) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,030% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

t) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

- 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
- 2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

u) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

v) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

w) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

x) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

y) Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

z) Legislación aplicable: Argentina.

a') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 5º. Autorizar a la Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a publicar el llamado a licitación pública, establecer el horario límite de admisión de ofertas, recepcionar las ofertas recibidas desde el M.A.E., establecer la variable de corte, elaborar el ordenamiento y el listado de preadjudicación con un detalle de los importes en valores nominales y efectivos a ser colocados, pudiendo, de corresponder, realizar asignaciones por prorrateo, comunicar los resultados del llamado a licitación pública a través de la red de comunicaciones provista por el M.A.E. y tomar toda otra medida que el perfeccionamiento de la operatoria requiera.

Asimismo, autorizar al Subsecretario de Hacienda y/o al Director Provincial de Deuda y Crédito Público del Ministerio de Economía, a suscribir y aprobar (incluyendo el uso de la firma facsímil) los documentos de difusión y todo otro documento relacionado que resulte necesario a tales fines.

ARTÍCULO 6º. De mediar inconvenientes de fuerza mayor atribuibles al sistema de comunicaciones provisto por el M.A.E. o la aplicación SIOPEL, la Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, podrá extender el plazo para la recepción de ofertas, previa notificación fehaciente de funcionarios autorizados del M.A.E. y bajo responsabilidad de los mismos.

ARTÍCULO 7º. Autorizar a la Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a ampliar los importes a ser colocados al momento de la adjudicación de Letras del Tesoro, así como declarar total o parcialmente desierta la licitación pública en caso de no convalidar todas o algunas de las ofertas recibidas y a dictar todas las normas, realizar las gestiones, actos y tomar toda otra medida que sea necesaria, acorde con las prácticas usuales de los mercados, a los efectos de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 8º. La Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, conformará la adjudicación e informará a la Tesorería General de la Provincia el resultado de la licitación pública de Letras del Tesoro, a los efectos de la colocación y liquidación de dichos instrumentos.

ARTÍCULO 9º. Autorizar a la Tesorería General de la Provincia a solicitar la negociación y cotización de las Letras del Tesoro en mercados locales o internacionales y disponer de su liquidación a través de Argenclear Sociedad Anónima y su depósito a través de la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 10. Autorizar a la Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a realizar la intervención previa establecida en el artículo 76 inciso i) del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, respecto a los acuerdos y/o contratos que la Tesorería General de la Provincia celebre con entidades financieras oficiales y/o privadas, mercados autorregulados y organizaciones de servicios financieros de información y compensación de operaciones del país o del exterior, que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las Letras del Tesoro.

ARTÍCULO 11. Los gastos, incluidas las comisiones, que se originen en la emisión y/o contrataciones relacionadas con la emisión de Letras del Tesoro, serán imputados con cargo al Presupuesto General de la Administración Provincial -Jurisdicción 1.1.1.08.02: Obligaciones del Tesoro y Créditos de Emergencia - PAN 007-GRU 005- Finalidad 1 Función 3 Fuente de Financiamiento 1.1 Partida Principal 3 Partida Subprincipal 5 Partida Parcial 5, en lo que respecta a "Comisiones y gastos bancarios", y Finalidad 5 Función 1 Fuente de Financiamiento 1.1 Partida Principal 7 Partida Subprincipal 1 Partida Parcial 1 en lo atinente a los intereses que devengue.

ARTÍCULO 12. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a Tesorería General de la Provincia y a Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido archivar.

**Silvina Batakis**  
Ministra de Economía  
C.C. 8.508

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA**  
**Resolución N° 248**

La Plata, 21 de agosto de 2012.

VISTO el expediente N° 2300-1698/12, por el cual se propicia la transformación en deuda pública de aquellas Letras emitidas en el marco del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012" cuyo reembolso excede el ejercicio financiero 2012, la Ley Nacional N° 25.917, las Leyes Provinciales N° 13.295, N° 13.767 y N° 14.331, los Decretos N° 3.260/08 y N° 3.264/08, las Resoluciones N° 214/11, N° 52/12, 125/12 y N° 172/12 del Tesorero General de la Provincia, la Resolución del Ministerio de Economía N° 244/12, las Resoluciones N° 1/12 y N° 63/12 de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 76 de la Ley N° 13.767 prevé la emisión de Letras del Tesoro con el fin de cubrir deficiencias estacionales de caja, por hasta el monto que fije anualmente la Ley de Presupuesto General, facultando a la Tesorería General de la Provincia para la emisión de estos instrumentos;

Que el artículo 49 de la Ley N° 14.331 de Presupuesto para el Ejercicio 2012 fijó en la suma de pesos tres mil millones (\$ 3.000.000.000), o su equivalente en moneda extranjera, el monto máximo de emisión de Letras del Tesoro;

Que conforme a lo establecido por el artículo 76 inciso e) del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, el monto máximo de autorización para hacer uso del crédito a corto plazo que fije la Ley de Presupuesto para cada ejercicio fiscal, se afectará por el valor nominal en circulación;

Que, asimismo, el artículo 76 de la Ley N° 13.767 establece que, en caso de exceder el reembolso de las Letras el ejercicio financiero de emisión, se transformarán en deuda pública, debiéndose, en este supuesto, dar cumplimiento a los requisitos que al respecto se prescriben en el Título correspondiente al Subsistema de Crédito Público;

Que, en ese sentido, el citado artículo 49 de la Ley N° 14.331 establece que las Letras podrán ser emitidas por un plazo máximo de hasta trescientos sesenta y cinco (365) días, contados a partir de la fecha de su emisión, pudiendo su reembolso exceder el ejercicio financiero de emisión;

Que, mediante la Resolución N° 214/11 del Tesorero General de la Provincia y sus modificatorias N° 52/12 y N° 125/12, se aprobó un "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012", que cuenta con un cronograma de emisión y establece los términos generales del mismo;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, el Ministerio de Economía establece los términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro en cada oportunidad;

Que, en ese contexto, mediante la Resolución N° 244/12 el Ministerio de Economía estableció los términos y condiciones de las Letras del Tesoro correspondientes al undécimo tramo del Programa citado y, entre ellos, los de Letras del Tesoro a ciento setenta y cinco (175) días y los de Letras del Tesoro a trescientos sesenta y cuatro (364) días, emitidas por los artículos 3° y 4° de la Resolución N° 172/12 de la Tesorería General de la Provincia, por un monto de pesos setenta y nueve millones ciento noventa y un mil (\$ 79.191.000) de valor nominal y por pesos seiscientos veinte mil (\$ 620.000) de valor nominal respectivamente;

Que, atento a que el reembolso de dichas Letras excede el Ejercicio financiero 2012, se estima pertinente en esta instancia propiciar el registro contable de las mismas como deuda pública;

Que, en ese sentido, en cumplimiento del inciso 5° del artículo 61 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, conforme surge de fojas 54/57 y 110/113, han sido otorgadas por Resoluciones N° 1/12 y N° 63/12 de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación las autorizaciones pertinentes para el citado Programa, en el marco del Régimen de Responsabilidad Fiscal establecido por la Ley Nacional N° 25.917, y al que la Provincia adhirió por la Ley N° 13.295;

Que han tomado la intervención de su competencia, Tesorería General de la Provincia, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 76 de la Ley N° 13.767, los Decretos N° 3.260/08 y N° 3.264/08 y el artículo 49 de la Ley N° 14.331;

Por ello,

LA MINISTRA DE ECONOMÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.** Disponer el registro contable como deuda pública de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento setenta y cinco (175) días con vencimiento el 31 de enero de 2013 emitidas por el artículo 3° de la Resolución de Tesorería General de la Provincia N° 172/12 bajo el "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012", cuyo reembolso excede el Ejercicio Financiero 2012, por un importe de valor nominal pesos setenta y nueve millones ciento noventa y un mil (VN \$ 79.191.000).

**ARTÍCULO 2°.** Disponer el registro contable como deuda pública de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a trescientos sesenta y cuatro (364) días con vencimiento el 8 de agosto de 2013 emitidas por el artículo 4° de la Resolución de Tesorería General de la Provincia N° 172/12 bajo el "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012", cuyo reembolso excede el Ejercicio Financiero 2012, por un importe de valor nominal pesos seiscientos veinte mil (VN \$ 620.000).

**ARTÍCULO 3°.** Los gastos inherentes a lo dispuesto en los artículos precedentes serán imputados con cargo al Presupuesto General de la Administración Provincial—Jurisdicción 1.1.1.08.02: Obligaciones del Tesoro y Créditos de Emergencia – PAN 007-GRU 005- Finalidad 5 -Función 1 -Fuente de Financiamiento 1.1 -Partida Principal 7 -Partida Subprincipal 1:

Partida Parcial 1 en lo atinente a los intereses que devengue, y

Partida Parcial 2 –Partida Subparcial 099, en lo referente a cancelación del capital.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a Tesorería General de la Provincia y a Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Silvina Batakis**  
Ministra de Economía  
C.C. 8.507

## Licitaciones

Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL  
ANSES

### Licitación Pública N° 59/12

POR 15 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 024-99-81371519-4-123.

Objeto de la contratación: Reparación y conservación para la puesta en valor de los edificios correspondientes a la Jefatura Regional Conurbano II, Provincia de Buenos Aires.

Condiciones a que debe ajustarse las propuestas: Unidad de Medida.

Presupuesto Oficial Total: \$ 29.747.942,40.

Garantía de Oferta: (1% del Valor del Presupuesto Oficial): \$ 297.479,42.

Retiro y/o consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Podrá ser consultado y bajado de la página de Internet de Anses: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>.

Entrega de Fotocopias a su cargo, si así lo solicitaran, en la Dirección de Contrataciones, ubicadas en Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054), Ciudad Autónoma de Bs. As.

Plazo y Horarios: Hasta el día 31/8/12 inclusive de 10:00 a 17:00 hs.

Costo del Pliego: Sin costo.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, ubicadas en Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054), Ciudad Autónoma de Bs. As.

Plazo y horario: Hasta el 18/9/12 a las 10:30 hs.

Acto de Apertura: Dirección de Contrataciones, ubicadas en Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054), Ciudad Autónoma de Bs. As.

Plazo y horario: El día 18/9/12, a las 11:00 hs.

C.C. 7.832 / ago. 6 v. ago. 27

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPE  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

### Licitación Pública N° 3/12

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela Secundaria N° 4.

Localidad: Villa Gesell.

Distrito: Villa Gesell.

Presupuesto Oficial: \$ 4.607.248,07.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 12/09/2012 – 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 12/09/2012 – 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Villa Gesell - Avenida 3 n° 820, entre Paseos 108 y 109.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata.

Tel fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 7.858 / ago. 6 v. ago. 27

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPE  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

### Licitación Pública N° 4/12

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes A/C B° Malvinas (Balvitethis 1990 viv).

Localidad: Monte Grande.

Distrito: Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$ 2.794.232,45.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 19/09/2012 – 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 19/09/2012 – 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Esteban Echeverría - Calle Sofía T. de Santamarina N° 455 (MONTE GRANDE).

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata.

Telfax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 7.859 / ago. 6 v. ago. 27

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPE  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

### Licitación Pública N° 10/12

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela Secundaria A/C N° 10.  
Localidad: B° Numancia.  
Distrito: Pte. Perón.  
Presupuesto Oficial: \$ 5.029.975,63.  
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.  
Fecha Apertura: 20/09/2012 – 13:00 hs.  
Plazo de entrega de la oferta: 20/09/2012 – 12:30 hs.  
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación  
Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Pte. Perón - Calle Crisólogo Larralde N° 241 (Guernica).  
Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata.  
Telfax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800.  
La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 7.860 / ago. 6 v. ago. 27

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPE  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 12/12**

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.  
Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:  
Escuela Secundaria N° 9.  
Localidad: Bavio.  
Distrito: Magdalena.  
Presupuesto Oficial: \$ 5.137.086,91.  
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.  
Fecha Apertura: 21/09/2012 – 13:00 hs.  
Plazo de entrega de la oferta: 21/09/2012 – 12:30 hs.  
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación  
Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Magdalena - Calle Brenan N° 970.  
Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata.  
Telfax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800.  
La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 7.861 / ago. 6 v. ago. 27

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPE  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 14/12**

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.  
Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:  
Escuela Secundaria A/C.  
Localidad: Altos de San Lorenzo.  
Distrito: La Plata.  
Presupuesto Oficial: \$ 4.937.574,05.  
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.  
Fecha Apertura: 24/09/2012 – 13:00 hs.  
Plazo de entrega de la oferta: 24/09/2012 – 12:30 hs.  
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación  
Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Consejo Escolar de La Plata - Calle 2 esq. 42 N° 503.  
Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata.  
Telfax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800.  
La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 7.862 / ago. 6 v. ago. 27

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPE  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 15/12**

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.  
Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela Secundaria A/C IVBA N° 588 Viviendas.  
Localidad: La Reja.  
Distrito: Moreno.  
Presupuesto Oficial: \$ 5.045.128,20.  
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.  
Fecha Apertura: 25/09/2012 – 13:00 hs.  
Plazo de entrega de la oferta: 25/09/2012 – 12:30 hs.  
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.  
Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Moreno - Calle Dr. Asconapé N° 51.  
Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata.  
Telfax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800.  
La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 7.863 / ago. 6 v. ago. 27

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL  
ANSES**

**Licitación Pública N° 61/12**

POR 15 DÍAS - Expediente N° 024-99-81374911-0-123.  
Objeto: Reparación y conservación para la puesta en valor de los edificios correspondientes a la Jefatura Regional Bonaerense III, Provincia de Buenos Aires.  
Condiciones a que debe ajustarse la propuesta: Unidad de Medida.  
Presupuesto Oficial total: \$ 28.159.143,11.  
Garantía de Oferta: 1% del valor del Presupuesto Oficial total: \$ 281.591,43.  
Retiro y/o consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Podrá ser consultado y bajado de la página de Internet de ANSES <http://www.anses.gov.ar/p-contrataciones/cartelera>.  
Plazo y Horario: Hasta el día 12/9/12 inclusive, hasta las 24.  
Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitaran, en la Dirección de Contrataciones, ubicada en Córdoba N° 720, 3° piso, C.P. 1054, C.A.B.A.  
Plazo y horario: Hasta el día 12/9/12 inclusive, de 10:00 a 17:00 hs.  
Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitaran, Jefatura Regional Bonaerense III, sita en Av. Soárez N° 102, Ciudad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires.  
Plazo y horario: Hasta el día 12/9/12 inclusive, de 7:00 a 16:00 hs.  
Costo del Pliego: Sin costo.  
Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Jefatura Regional Bonaerense III, sita en Av. Soárez N° 102, Ciudad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires.  
Plazo y horario: Hasta el día 28/9/12 a las 10:30.  
Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Jefatura Regional Bonaerense III, sita en Av. Soárez N° 102, Ciudad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires.  
Día y hora: 28/9/12 a las 11:00 hs.  
Observaciones: Atención de la Mesa de Entradas de la Dirección de 7 a 16 hs.

C.C. 8.012 / ago. 10 v. ago. 31

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

**Licitación Pública Nacional N° 52/12**

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra: Obra mejorativa de mantenimiento y conservación sistema modular en la Ruta Nacional N° 3, Tramo: R.P. N° 21 km. 29,200, R.P. N° 6 Km. 61,383, Sección 2A: Km. 29,200, Km. 37,860; Sección 2B: Km. 37,860, Km. 44,700; Sección 3: Km. 43,110, Km. 61,383, Partido de La Matanza; Marcos Paz y Cañuelas. Provincia de Buenos Aires.  
Tipo de Obra: Corte de pasto manual y mecánico, limpieza de zona camino, concreto asfáltico de 0,10 m de espesor para bacheo profundo y de 0,05 m para carpeta, sellado de fisuras, reparación de losas de Hormigón y de juntas, calce compactado y perfilado de banquetas con suelo estabilizado, reposición de barandas Fleax-Beam, reposición y mantenimiento de señalamiento vertical y horizontal, limpieza de cunetas y desagües, mantenimiento de sistema lumínico y semafórico.  
Presupuesto Oficial: \$ 121.581.613,07 al mes de mayo de 2011.  
Apertura de Oferta: Se realizará el 16 de octubre de 2012 a las 11:00 hs.  
Fecha de venta de Pliego: Desde el 27 de agosto de 2012.  
Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.  
Valor del Pliego: \$ 24.320,00.  
Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.  
Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° Piso, D.N.V.

C.F. 31.297 / ago. 16 v. sep. 6

**BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES****Licitación Pública N° 4.535**

POR 3 DÍAS - Objeto: Construcción de Local para la Unidad de Negocios Villa Luzuriaga.  
Presupuesto Oficial: \$ 1.678.678,00.  
Valor del Pliego: \$ 200.  
Fecha de la Apertura: 07/09/2012 a las 12:30 horas.

Fecha tope para efectuar Consultas: 30/08/2012.

Fecha tope para Adquisición del Pliego a través del sitio Web: 30/08/2012.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página Web del Banco [www.bancoprovincia.com.ar](http://www.bancoprovincia.com.ar). "Banca Empresa - Contrataciones Transparentes - En Trámite".

Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20 - piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20 - piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 8.438 / ago. 23 v. ago. 27

## BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Licitación Pública Nº 4.517

POR 3 DÍAS - Objeto: Construcción del Local para la Nueva UDN – Bahía Blanca Centro.

Presupuesto Oficial: \$ 5.746.678,00.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha de la Apertura: 07/09/2012 a las 11:30 horas.

Fecha tope para efectuar Consultas: 30/08/2012.

Fecha tope para Adquisición del Pliego a través del sitio Web: 30/08/2012.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página Web del Banco [www.bancoprovincia.com.ar](http://www.bancoprovincia.com.ar). "Banca Empresa - Contrataciones Transparentes - En Trámite".

Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20 - piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20 - piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 8.437 / ago. 23 v. ago. 27

## MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

### Licitación Pública Nº 13/12

POR 2 DÍAS – Objeto: "Provisión de 10 camionetas tipo Pick – Up Doble Cabina, 4x2 Motor Nafta, mínimo 2.5 Lts., 0 Km., con destino al Apoyo a la Seguridad Ciudadana en el Distrito".

Presupuesto Oficial: \$ 1.456.650.

Valor del Pliego: \$ 1.500.

Fecha de Apertura: 12 de septiembre de 2012 a las 12:00 hs.

Venta y consulta de pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio. S.T. de Santamarina 455, 1º P, Monte Grande de lunes a viernes hábiles de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

Monte Grande, 10 de agosto de 2012.

C.C. 8.465 / ago. 24 v. ago. 27

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS (ENOSUR)

### Licitación Pública Nº 6/12 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS – Licitación Pública Nº 06/2012. Segundo Llamado.

Expediente Nº 0609 – D – 2012.

Alquiler de camiones con Caja Volcadora y Cargador Frontal con destino al Playón de Contingencia.

Fecha de Apertura: 31 de Agosto de 2012-11:00hs.-

Presupuesto Oficial: \$ 1.875.000,00.

Valor de Pliegos: \$ 3.873,00.

Informes y Ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR – Rosales Nº 10.189 – (B7611HCK) Mar del Plata. En horario de 8:15 a 14:30 de lunes a viernes.

Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) – FAX: 465-2530 (int. 7746).

E-Mail [licitaciones@enosur.gov.ar](mailto:licitaciones@enosur.gov.ar)

Pliegos: Consultas y Ventas: hasta el 29/08/2012.

C.C. 8.442 / ago. 27 v. ago. 28

## Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

### Licitación Pública Nº 14/12 Postergación

POR 1 DÍA – Plan de Obras. Postergación. Se comunica que la Licitación Pública Nº 14/12. Escuela Secundaria A/C La Plata que debía llevarse a cabo el día 24/09/2012 – 13:00 hs., ha sido postergada para el día 26/09/2012 en el mismo horario.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Consejo Escolar de La Plata sita en calle 2 Nº 503 esquina 42 (La Plata).

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo/Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata.

Tel.-Fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.443

## Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

### Licitación Privada Nº 1/12

POR 2 DÍAS - Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural. El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Privada para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Nº 1/12.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Jardín de Infantes Nº 908.

Localidad: Warnes.

Partido: Bragado.

Nivel: Inicial.

Fecha y hora de apertura: 17/09/2012 - 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata. Tel.-Fax. 0221.4262700.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.444 / ago. 27 v. ago. 28

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

### Licitación Pública Nacional Nº 13/11

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Establecimientos de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación. Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Licitación Nº 13/11

Escuela: E.E.T. Nº 1.

Localidad: Guernica.

Distrito: Pte. Perón.

Presupuesto Oficial: \$ 1.296.868,35.

Fecha Apertura: 27/09/2012 – 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 27/09/2012 – 11:30 hs.

Plazo de Obra: 300 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.T. Nº 1 sita en calle 35 Esquina 11 S/N (Guernica).

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata.

Tel.-Fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.445 / ago. 27 v. sep. 7

## Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

### Licitación Pública Nº 1/12

POR 10 DÍAS - Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural. El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Nº 1/12

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.  
Nombre: Escuela EP Nº 7.  
Localidad: San Miguel del Monte (Est. Monte).  
Partido: Monte.  
Nivel: Primaria.  
Fecha y Hora de Apertura: 26/09/2012 - 13:00 hs.  
Valor del Pliego: \$ 800.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900, La Plata. Tel.-Fax. 0221.4262700.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.446 / ago. 27 v. sep. 7

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública Nacional Nº 5/11**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Establecimientos de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación. Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Licitación Nº 05/11

Escuela: E.E.T. Nº 1  
Localidad: Trenque Lauquen.  
Distrito: Trenque Lauquen.  
Presupuesto Oficial: \$ 3.813.139,03.  
Fecha Apertura: 01/10/2012 – 15:00 hs.  
Recepción de Ofertas: 01/10/2012 – 14:30 hs.  
Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Trenque Lauquen - Calle Villegas Nº 555

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata.

Tel.-Fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.447 / ago. 27 v. sep. 14

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública Nacional Nº 10/10**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Establecimientos de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación. Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Licitación Nº 10/10

Escuela: E.E.T. Nº 2.  
Localidad: Hudson.  
Distrito: Berazategui.  
Presupuesto Oficial: \$ 2.878.688,50.  
Fecha Apertura: 02/10/2012 – 12:00 hs.  
Recepción de Ofertas: 02/10/2012 – 11:30 hs.  
Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.T. Nº 2 sita en Calle 57 entre 128 y 129 Nº 2850 – Hudson.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata.

Tel.-Fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.448 / ago. 27 v. sep. 14

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública Nacional Nº 17/11**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Establecimientos de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación. Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Licitación Nº 17/11

Escuela: E.E.T. Nº 1.  
Localidad: Necochea.  
Distrito: Necochea.  
Presupuesto Oficial: \$ 2.734.778,82.  
Fecha Apertura: 05/10/2012 – 15:00 hs.  
Recepción de Ofertas: 05/10/2012 – 14:30 hs.  
Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.T. Nº 1 sita en calle 47 Nº 2680 (Necochea).

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata.

Tel.-Fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.449 / ago. 27 v. sep. 14

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública Nacional Nº 12/11**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Establecimientos de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación. Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Licitación Nº 12/11

Escuela: I.S.F.T. Nº 179.  
Localidad: Moreno.  
Distrito: Moreno.  
Presupuesto Oficial: \$ 3.679.890,74.  
Fecha Apertura: 03/10/2012 – 12:00 hs.  
Recepción de Ofertas: 03/10/2012 – 11:30 hs.  
Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: I.S.F.T. Nº 179 sita en calle M. Fierro y Tucumán (Moreno).

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata.

Tel.-Fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.450 / ago. 27 v. sep. 14

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública Nacional Nº 14/11**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Establecimientos de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación. Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Licitación Nº 14/11

Escuela: E.E.T. Nº 8.  
Localidad: Avellaneda.  
Distrito: Avellaneda.  
Presupuesto Oficial: \$3.471.754,76.  
Fecha Apertura: 09/10/2012 – 12:00 hs.  
Recepción de Ofertas: 09/10/2012 – 11:30 hs.  
Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.T. Nº 8 sita en calle Lavalle entre Mitre y Belgrano Nº 43 (Avellaneda).

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata.

Tel.-Fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.451 / ago. 27 v. sep. 14

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública Nacional N° 19/11**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Establecimientos de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación. Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Licitación N° 19/11

Escuela: E.E.T. N° 1.

Localidad: Pergamino.

Distrito: Pergamino.

Presupuesto Oficial: \$4.015.801,46.

Fecha Apertura: 10/10/2012 – 15:00 hs.

Recepción de Ofertas: 10/10/2012 – 14:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.T. N° 1 sita en Av. de Mayo N° 1425 (Pergamino).

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata.

Tel.-Fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 8.452 / ago. 27 v. sep. 14

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA  
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES**

**Licitación Pública N° INM – 3026**

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública N° INM - 3026 para los trabajos de "Remodelación de Lay out" en el edificio sede de la sucursal Pigüé (BA).

La apertura de las propuestas se realizará el 14/09/12 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326, 3° piso, oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Pigüé (BA) y en la Gerencia Zonal Bahía Blanca (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar).

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Costo Estimado: \$ 978.042,65 más IVA.

L.P. 24.819 / ago. 27 v. ago. 30

## Varios

**Provincia de Buenos Aires  
JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN  
Departamento Judicial Mar del Plata**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata hace saber que el día 1° de octubre de 2012 llevará a cabo la destrucción, autorizada por Ac. N° 1814/12 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires de expedientes penales y asistenciales correspondientes a los legajos 001 a 180 correspondientes al ex Tribunal de Menores N° 3 Departamental (ex Tribunal de Menores N° 1 Secretaría N° 2 Departamental), pudiendo los interesados plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de la destrucción cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los 20 días corridos desde la publicación del presente edicto -artículo 119, Acuerdo 3397/08 SCJBA-. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en Mesa de Entradas del Juzgado de Garantías del Joven N° 1 sito en calle Gascón N° 2250 PB de esta ciudad. Mar del Plata, 8 de agosto de 2012. Patricia Alejandra Gutiérrez, Juez Gtías.

C.C. 8.431 / ago. 23 v. ago. 27

**TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 2  
Departamento Judicial de Mar del Plata**

POR 3 DÍAS - La Sra. Presidente del Tribunal del Trabajo N°2 del Departamento Judicial de Mar del Plata, Dra. Graciela Eleonora Slavin hace saber que el día 15 de octubre de 2012, se procederá a la destrucción de los expedientes cuya última actuación data de más de diez años de antigüedad de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo N° 3397/08 Arts. 114, 115, 118, 119 y cc. y autorización por Resolución de la SCJBA Acuerdo 1780/12, J-22/2012 Nro. 001780. La nómina de dichos expedientes se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Tribunal, calle Garay 1768 2do Piso de Mar del Plata. (Arts. 120 y 121 Ac. N° 3397/08). Vencido el plazo citado -sin mediar oposición- se procederá sin más a la destrucción aquí publicitada. Mar del Plata, 16 de agosto de 2012. Dra. Graciela Eleonora Slavin. Presidente.

C.C. 8.511 / ago. 27 v. ago. 29

## Transferencias

POR 5 DÍAS - **Del Viso**. Se hace saber que la señora CARNERO SORIA BEATRIZ DEL CARMEN, con domicilio legal Panamericana km. 45 barrio El Molino de la localidad y partido de Pilar, transfiere a Chango Nicolás Ezequiel con domicilio legal en Colpayo 121, Ingeniero Adolfo Sourdeax, partido de Malvinas Argentinas, el fondo de comercio de la agencia de lotería que está habilitada en la provincia de Buenos Aires Instituto Provincial de Lotería y Casinos, departamento concesionarios bajo el n° de legajo 744104 sito en la calle Av. Madero 1040 de la localidad de Del Viso partido de Pilar, reclamos de ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

S.M. 53.297 / ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - **Piñeyro**. VIGNATTI, OLGA R., DNI 10.326.099, VIGNATTI, NELBA N., DNI 13.436.744 y SERRA, PIERINA M., LC 2.721.260, únicos y legítimos herederos de Vignatti, Carlos Miguel transfieren un negocio de venta por mayor y menor de productos lácteos, fiambres y dulces, sito en B. Rivadavia N° 1140, Piñeyro, Pdo. Avellaneda a Vignatti Di Marco S.A. CUIT 30-71219510-6, reclamos de Ley en el mismo. Héctor F. Valcarce, Contador Público.

Av. 95.192 / ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se comunica que NARDI, FERNANDO JAVIER, transfiere libre de todo gravamen su comercio de rubro Minutas, Cafetería y Bar, sito en Beruti 37, Avellaneda, a Santoro, Matías Eduardo. Reclamos de ley en término, en el mismo domicilio.

Av. 95.185 / ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se comunica que ABEL MARIO FLORES transfiere libre de todo gravamen la habilitación del Taller de Alineación y Encendido del Automotor e Instalación de equipos GNC (sin carga) sito en República del Líbano 565 de Avellaneda, a Walter Daniel Flores. Reclamos de Ley dentro de término en el mismo domicilio.

Av. 95.194 / ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - **Piñeyro**. MARTA SUSANA LURASCHI, DNI 6.223.188, transfiere Salón de Fiestas sito en H. Yrigoyen 1352/54/60/62 Piñeyro, Pdo. Avellaneda a Costa Marfil S.A. CUIT 30-71183154-8, reclamos de Ley en el mismo. Carlos A. Pupkin, CPN.

Av. 95.191 / ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - **La Plata** - FABIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ, D.N.I. 17.993.057, C.U.I.T. 27-17993057-4, transfiere la habilitación de Agencia de Remis N° 34 otorgada por la Municipalidad de la Ciudad de La Plata, ubicada en calle 2 N° 531 e/ 528 y 529 de La Plata, prov. de Bs. As., a Fabián Enrique Toledo y Gastón Alejandro Romero Sociedad de Hecho. C.U.I.T. 30-71233392-4. Reclamos y oposiciones de Ley en el mismo. La Plata, 12 de agosto de 2012. Leandro Daniel Maggio, Abogado.

L.P. 24.651 / ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - **Mar de Ostende** - María Luz Marcaida escribana registro 25 de Gral. Pueyrredón, con domicilio legal en Luro 2681 (1°B) Mar del Plata, notifica que DANIELA VALERIA ZAVALSKI o ZAVALSKI OLIVETO, DNI 18.367.170 Cuit 27-18367170-2 vende a favor de la Mutual del Personal del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación -MUPEDUC- el fondo de comercio que gira bajo la denominación de Hotel Oceanic, con

asiento en calle Sarmiento 199 Mar de Ostende partido de Pinamar provincia de Buenos Aires. La venta se realiza libre de pasivo y libre de personal. Oposiciones de Ley Avenida Luro 2681 (1°B) Mar del Plata, prov. de Buenos Aires (Cód. Postal 7600) te. 0223-493 6908 – 0223495 4972. María Luz Marcaida, Notaria. .

L.P. 24.720 / ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - **La Plata** - SERGIO RAÚL MACHIN vende a Daniel Oscar Castagnari, el comercio en el ramo de remisería denominado "San Cayetano", sito en la calle 29 N° 580 de La Plata, libre de todo gravamen y deuda. Reclamos de Ley en el estudio de la calle 149 N° 1386 de La Plata. Néstor Hugo Celestre, Abogado.

L.P. 24.664 / ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - **Cañuelas**. Se hace saber que la Sra. MÓNICA CRISTINA VICICONTE, DNI 21.051.483, ha transferido el fondo de comercio del Jardín Maternal Luna de Caramelo Dipregep 7576, sito en la calle Basavilbaso 577 de la localidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, a favor de la Sra. María Fernanda Álvarez Luchia, DNI 17.203.039 y del Sr. Esteban Luís Hesayne, DNI 13.147.152. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido Jardín Maternal dentro del término legal.

L.P. 24.800 / ago. 27 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - **La Plata**. RUBÉN FRANCISCO DEL VALLE, DNI 11.579.451, transfiere fondo de Comercio de bar y cafetería "Café San Vicente" ambos con domicilio en calle 7 N° 625 de La Plata a Marcelo Javier Zuleta, DNI 17.082.592, domicilio calle Montevideo N° 2283, de localidad de Berisso, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo negocio. Dra. Natalia Cairnie. Abogada.

L.P. 24.799 / ago. 27 v. ago. 31

# Convocatorias

## ESTRUCPLAN CONSULTORA S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Estructplan Consultora S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de septiembre de 2012, a las 17:00 horas, en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la Sede Social de la Avenida Rivadavia N° 18451 de la localidad de Morón, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2.- Consideración de las causas que provocaron la Convocatoria fuera de término.
- 3.- Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al décimo séptimo (17) Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.
- 4.- Consideración de la gestión del Directorio.
- 5.- Remuneración al Directorio.
- 6.- Distribución de utilidades.
- 7.- Consideración del retiro a realizar por los señores Directores a cuenta de honorarios futuros.
- 8.- Sueldo mensual a asignar a los Señores Directores por sus funciones administrativas.
- 9.- Asignación de Honorarios técnicos-administrativos al Sr. Presidente. Se solicita a los Sres. Accionistas comunicar su asistencia a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Accionistas y Asistencia a Asambleas, con suficiente antelación y que la documentación de Ley está a su disposición en la Sede Social. Buenos Aires, 13 de agosto de 2012. El Directorio. Roberto M. Valentinuzzi, Presidente.  
Mn. 63.482 / ago. 21 v. ago. 27

## BUCK SEMILLAS S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Buck Semillas Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de setiembre de 2012, en el domicilio de Ruta Provincial 86, kilómetro 36, La Dulce, Partido de Necochea, a las 10 horas, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
  - 2.- Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1° Ley 19.550 (Memoria, Balance General, Estado de Resultados, distribución de ganancias) por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2012.
  - 3.- Aprobación de la gestión del Directorio.
  - 4.- Consideración de la remuneración al Directorio, aún por encima de lo establecido por el Artículo 261 de la Ley 19.550.
  - 5.- Determinación del número y elección de Directores.
- La Asamblea General Ordinaria sesionará legalmente en primera convocatoria con la asistencia de más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto. Los señores accionistas podrán ser representados en la asamblea por mandatarios munidos de carta poder, la que deberá ser presentada en el domicilio de la Empresa con una anticipación no menor a los tres días hábiles. Nicanor Olivera (Bs. As.), 13 de agosto de 2012. Buck Semillas S.A. Lic. Hilda T. Buck, Presidente.  
Nc. 81.380 / ago. 21 v. ago. 27

## LA AGRÍCOLA GANADERA DE TRES ARROYOS S.A.

### Asamblea Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria del 86to. Ejercicio para el 07/09/2012 a las 20 hs. en primera y a las 21 hs. en segunda Convocatoria (Art. 18 Estatuto), en Sarmiento 221 de Tres Arroyos para tratar:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Estados Contables y Memoria al 30/06/2012 y aprobación gestión del Directorio.
- 2) Resultado del ejercicio y su destino.
- 3) Determinación del número de Directores y su elección.
- 4) Nombramiento de tres Accionistas para firmar el Acta. Sociedad no comprendida Art. 299 L.S.C. (t.o.). El Directorio. Mario Claudio Pandolfo, Contador.  
T.A. 87.324 / ago. 21 v. ago. 27

## PUCARA S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de septiembre de 2012, a realizarse a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs en segunda, en la sede social de San Martín 703, de Coronel Pringles, Prov. de Bs. As., para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación dos accionistas para firmar acta.
- 2.- Lectura y consideración Memoria, Estados Contables, Notas y Cuadros Anexos e Informe del Síndico, por el Ejercicio finalizado el 31-10-2011.
- 3.- Ratificación o rectificación remuneraciones al Directorio con cargo a gastos por tareas técnico administrativa de carácter permanente realizadas durante el ejercicio, que superan topes del art. 261, Ley 19.550.
- 4.- Destino resultados acumulados.
- 5.-Fijación número de Directores y designación por un ejercicio.
- 6.- Fijación pautas remuneración Directorio durante el ej. 2011/2012.
- 7.- Designación Síndico Titular y Suplente por un ejercicio. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. Soc. no comprendida Art. 299 Ley 19.550. Enrique B. Buron, Presidente. Cecilia E. Di Filippo, Notaria.  
L.P. 24.484 / ago. 21 v. ago. 27

## LOMA NEGRA COMPAÑÍA INDUSTRIAL ARGENTINA Sociedad Anónima

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de septiembre de 2012 a las 10.00 hs. en primera convocatoria, y para el mismo día a las 16.00 hs. en segunda convocatoria, en la Sede Social sita en Cuartel VIII, Partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
  2. Designación de un Director Titular y un Director Suplente de la Sociedad.
  3. Otorgar las correspondientes autorizaciones.
- NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia según lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Edgardo Sandoval, Abogado.  
L.P. 24.476 / ago. 21 v. ago. 27

## FINCA ABRIL S.A.

### Asamblea General Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de septiembre de 2012 a las 18 hs en primera convocatoria y a las 19 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle 48 n° 535 6° 35 de la ciudad y partido de La Plata, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la adecuación del capital social al límite del monto suscripto.

- 3) En su caso, reforma del artículo cuarto del estatuto social.
- 4) Emisión de acciones.
- 5) Redacción del texto ordenado.
- 6) Autorización. El Directorio. Sociedad no incluida en art. 299 LSC. Patricio Mc Inerny Abogado.  
L.P. 24.493 / ago. 21 v. ago. 27

## COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE MEDIOS DE ELABORACIÓN Y SERVICIOS S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 2012, a las 20,00 hs. en primera convocatoria, en la calle Nuestra Señora de la Merced 5429 de la localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2°) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1 de la LSC correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31-07-2012.
- 3°) Elección de 6 Directores Titulares y 6 Directores Suplentes por tres ejercicios.
- 4°) Elección de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por tres ejercicios.
- 5°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31-07-2012.
- 6°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
- 7°) Retribución de Directores y Síndico. El Directorio. José Cesar Talarico, Presidente.  
S.M. 53.296 / ago. 21 v. ago. 27

## ASOCIACIÓN MUTUAL 7 DE AGOSTO DE LOS TRABAJADORES DE LA CARNE

### Asamblea General Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Consejo Directivo de la Asociación Mutual 7 de Agosto de los Trabajadores de la Carne, convoca a Asamblea General Extraordinaria de asociados, a realizarse el día 11 de septiembre de 2012 a las 10 hs. en el domicilio de Camino General Belgrano esquina Monseñor D' Andrea de la Localidad de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- I) Designación de las autoridades de la Asamblea: un presidente y un secretario.
- II) Designación de dos Asociados para firmar el Acta.
- III) Consideración para su aprobación de los Balances Generales, Memorias, Estados Patrimoniales, Estados de Resultado, Cuadro de Gastos, Flujos de Fondos de Efectivo Anexos y Notas Complementarias, e informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes a los períodos 01/08/2007 al 31/07/2008; 01/08/2008 al 31/07/2009; 01/08/2009 al 31/07/2010; 01/08/2010 al 31/07/2011 inclusive.
- IV) Elección de miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo: un Presidente, un Secretario, un Tesorero, dos vocales titulares y dos vocales suplentes.
- V) Elección de miembros titulares y suplentes de la Junta Fiscalizadora: tres titulares y tres suplentes. Juan Peretti, Presidente. Luis Francisco Mora, Secretario.  
Av. 95.203 / ago. 21 v. ago. 27

## MANANTIAL S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de septiembre de 2012 a las 16 hs en primera convocatoria y a las 17 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle 66 n° 1925 de la ciudad y partido de La Plata, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la ratificación de la Asamblea General Ordinaria del 15 de noviembre de 2008.

3) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1 LSC correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31-12-2008. Razones de su consideración fuera de término.

4) Consideración de la gestión del Directorio. El Directorio. Soc. no incluida en Art. 299 LSC. P. Mc Inermy Abogado.

L.P. 24.494 / ago. 21 v. ago. 27

## BORIS HERMANOS S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el artículo duodécimo del Estatuto Social, se cita simultáneamente en Primera y segunda convocatoria a los Señores Accionistas de Boris Hermanos S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 10 de septiembre de 2012, a las 10 horas en la Sede Social de General Álvarez n° 975 de la localidad de Bernal, con objeto de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Motivos de la convocatoria fuera de término.
- 2) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 3) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
- 4) Destino de los resultados. Remuneración Directores. Aprobación de que los mismos sean en exceso de los límites establecidos por el Art. 261 de la Ley 19.550.
- 5) Determinación de la cantidad de personas que integrarán el Directorio. Elección de las mismas.
- 6) Aumento de capital dentro del quintuplo.

Av. 95.190 / ago. 21 v. ago. 27

## PORCHE S.A.

### Asamblea Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Para el día 7 de septiembre en calle 2 N° 1326 de La Plata, primer llamado 19 horas; segundo a las 20 horas:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios para la firma del acta.
- 2) Aprobación de memoria y balance por el ejercicio cerrado el 30/04/2012.
- 3) Distribución del resultado.
- 4) Consideración de la retribución del Directorio. No comprendida en el Artículo 299 LS. José Rodríguez Henríquez, Abogado. 7 del mes de septiembre de 2012.

L.P. 24.445 / ago. 21 v. ago. 27

## MANANTIAL S.A.

### Asamblea General Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de septiembre de 2012 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs en segunda convocatoria, en la Sede Social sita en calle 66 N° 1925 de la ciudad y partido de La Plata, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de la adecuación del capital social y del valor nominal de las acciones al signo monetario vigente.
- 3) Fijación del valor nominal de la acción.
- 4) Aumento de Capital Social.
- 5) Emisión de acciones. Canje y destrucción de las existentes.
- 6) Adecuación del Estatuto Social a la normativa vigente. Reforma integral del Estatuto Social.
- 7) Autorización. El Directorio. Soc. no incluida en Art. 299 LSC .P. Mc Inermy Abogado.

L.P. 24.523 / ago. 22 v. ago. 28

## LUMIR S.A.

### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los señores Accionistas de

Lumir S.A., para el día 8 de septiembre de 2012 a las 11 hs. en Estados Unidos 228 de la Ciudad y Partido de Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As. para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1-Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2-Fijar la cantidad de Directores y proceder a su elección para los próximos tres ejercicios.
- 3-Estudio de nuevas actividades y determinación de medidas a tomar, incluyendo cambio de inversiones.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la sociedad o depositar sus acciones, de conformidad con el Art. 299. Luis Ángel Rébolo, Director, D.N.I. 7.848.320.

B.B. 57.865 / ago. 22 v. ago. 28

## CANTERAS YARAVI S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Canteras Yaraví S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la Sede Social de la calle F s/nro. de Chapadmalal, Pcia. de Buenos Aires, el día 14 de septiembre de 2012 a las 10:00 horas para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de la documentación requerida por el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 58 (cincuenta y ocho) finalizado el 30 de abril de 2012.
- 3) Distribución de utilidades y Remuneración de Órganos de Administración y Fiscalización.
- 4) Asignación de remuneración al Directorio en exceso de los límites del Art. 261 de la Ley 19.550.
- 5) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico.
- 6) Elección de Síndicos, uno titular y otro suplente, por un período. Chapadmalal, agosto de 2012. Javier Agustín Leggiero. Presidente.

G.P. 92.519 / ago. 22 v. ago. 28

## DATACORP S.A.

### Asamblea General Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 10 de septiembre de 2012 a las 11 horas y a las 12 horas en segundo llamado en el domicilio social de calle Sáenz 353 de Lomas de Zamora para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

Información y análisis de la propuesta recibida de compra del inmueble de la sociedad de calle Sáenz 353 de Lomas de Zamora, adopción de: una decisión frente a la misma y autorizaciones a conceder en caso de aprobación para la concreción de la venta. Lomas de Zamora, 7 de agosto de 2012. Oscar Ríos Presidente.

C.F. 31.324 / ago. 22 v. ago. 28

## EMPRESA LÍNEA DOSCIENTOS DIECISÉIS S.A. DE TRANSPORTES

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de la Empresa Línea Doscientos Dieciséis S.A. de Transportes a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su sede social, 25 de Mayo 754, Morón, para el día 14 de septiembre de 2012 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas para segunda convocatoria de no existir quórum necesario, a los efectos de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al Ejercicio N° 52, cerrado el día 30 de junio de 2012.
3. Consideración y aprobación de la Gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia en ejercicio hasta el 30/6/2012.

4. Consideración y aprobación de los anticipos de Honorarios percibidos por el Directorio en ejercicio hasta el 30/6/2012, en exceso de lo dispuesto por el Artículo 261 de la Ley 19.550.

5. Determinación de la garantía de los Sres. Directores.

6. Elección del Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero del Directorio.

7. Elección miembros restantes del Directorio 5 (cinco) titulares y 2 (dos) suplentes.

8. Elección de los integrantes del Consejo de Vigilancia 5 (cinco) titulares y 2 (dos) suplentes.

Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades. Oscar G. Álvarez, Presidente. Gómez Mera Juan Vicente, Contador Público.

L.P. 24.749 / ago. 24 v. ago. 30

## KROIN S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de Kroin S.A. CUIT: 30-63870381-1, convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 11 de setiembre de 2012, en primera convocatoria a las 19.00 horas y en segunda convocatoria a las 20.00 horas, en su sede social de Soler 461 de Bahía Blanca, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de los accionistas presentes en la Asamblea, para que intervengan en la aprobación y firma del acta.
  - 2) Consideración de la documentación enumerada en el inciso 1 del art. 234 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2012 y de la Gestión del Directorio.
  - 3) Asignación de Honorarios al Directorio (art. 261 Ley 19.550).
  - 4) Distribución del Resultado del Ejercicio.
- Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. Santiago L. Gavazza, Presente.

L.P. 24.789 / ago. 27 v. ago. 31

## ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL DEL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA SUCURSAL LA PLATA

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convócase a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el 26 de septiembre de 2012, a las 17:00 horas en el local social de calle 7 N° 826 de La Plata, provincia de Buenos Aires.

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos al 30 de junio de 2012.
- 3) Elección de miembros del Consejo Directivo y Junta de Fiscalización. Osvaldo Armando Gusmerotti. Tesorero.

L.P. 24.792 / ago. 27 v. ago. 29

## CLÍNICA CITY BELL S.A.

### Asamblea General Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria el 11 de septiembre de 2012 en 48 N° 726 10 "C" de La Plata a las 18 Hs. en primera y a las 19 hs. en segunda convocatoria, según este.

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración del aumento del número de directores de la sociedad y designación de los mismos.
  - 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- Nota: Para asistir a la Asamblea se deberá cumplir con el Art. 238 de la LSC. La sociedad no está comprendida en los términos del Art. 299 de la Ley 19550.

L.P. 24.812 / ago. 27 v. ago. 31

## CENTRO DE RETIRADOS DE LA ARMADA NACIONAL DE PROTECCIÓN RECÍPROCA (CRAN)

### Asamblea Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS – El Centro de Retirados de la Armada Nacional, en cumplimiento con lo resuelto en reunión del Consejo Directivo de fecha 3 de agosto de 2012, en orden a lo establecido por los artículos 31 y 32 del Estatuto Social. Convoca a todos los socios activos, en condición de participar, a la Asamblea Extraordinaria, a celebrarse en su sede social de calle 4 N° 577 de la ciudad de La Plata, el día 29 de septiembre de 2012 a las 11.00 horas a efectos de poner a consideración el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 2) Tratamiento y aprobación del Reglamento de Proveeduría.
- 3) Tratamiento y aprobación del Reglamento de Turismo.
- 4) Tratamiento y aprobación del Reglamento de Farmacia.
- 5) Tratamiento y aprobación del Reglamento del Servicio de Educación.
- 6) Tratamiento y aprobación del Reglamento de Recreación y Deportes.
- 7) Tratamiento y aprobación del Reglamento del Servicio de Órdenes de Compra.
- 8) Tratamiento y aprobación del Reglamento de Asesoría y Gestoría. Rubén Andrés Escudero, Presidente. L.P. 24.818 / ago. 27 v. ago. 29

## Sociedades

### DON CACHO S.A.

POR 1 DÍA - Don Cacho S.A. informa que por A.G.O. N° 7 del 28/12/2011 se resuelve designar y distribuir un nuevo directorio por el término de tres ejercicio: Presidente: Sra. Lidia Ester Mandojana (CUIT 27-04240699-1), argentina, LC 4.240.699, dom. calle 23 N° 770 Balcarce, Prov. Bs. As. Director Titular: Sr. Pedro Humberto Di Pego (CUIT 20-05998817-5), argentino, LE 5.998.817, dom. calle 23 N° 770 Balcarce, Prov. Bs. As. Director Suplente: Sra. Sandra Di Pego (CUIT 27-17214814-5), argentina, DNI 17.214.814, dom. calle 17 N° 1064 Balcarce, Prov. Bs. As. Carolina Ambatense, Contadora Pública.

G.P. 92.474

### BAREDU S.R.L.

POR 1 DÍA - (DPPJ Mat. 92.626. Leg. 3/163685). (Ampliatorio): Mariano Sebastián Nicolosi, DNI 25.640.978, nacido el 13/11/1976, designado socio gerente por instr. priv. fecha 04/02/2012. Fernando Teryda, Contador Público.

G.P. 92.473

### CLOSOSOL S.R.L.

POR 1 DÍA - Clososol S.R.L. con domicilio social en Av. Juan B. Justo 3843, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que por resolución de Reunión de Socios N° 20 del 06/10/2011, realizada en su domicilio social, se resuelve Aumentar el Capital Social elevándolo a doscientos setenta y ocho mil pesos y prorrogar el plazo de vigencia de la Sociedad en 50 años más a partir del vencimiento. Los Art. 2° y 3° quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Segundo: Duración: El plazo de duración de la sociedad se estipula en setenta (70) años contados desde su inscripción registral del contrato original. El mismo podrá ser prorrogado por acuerdo de socios, conforme lo establecido por el artículo 95 de la Ley de Sociedades Comerciales. Artículo Tercero: Capital Social: El capital social es de pesos doscientos setenta y ocho mil (\$ 278.000) dividido en veintisiete mil ochocientas (27.800) cuotas de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una; cada cuota otorga derecho a un voto. Carlos Marcelo Gonçalves, Contador Público.

G.P. 92.472

### PASEO ALVA MDQ S.A.

POR 1 DÍA - 17/07/2012. C. Soc. Raúl Horacio Montenegro, arg, 23/04/73, DNI 23224607, casado, empres, Mitre 1359 MDP; Leandro Rubén Fernández, arg., DNI 33067763, solt., empres, C. R. Peña 5856 MDP; D. Soc.: Alvarado 2617 MDP, Gral. Pueyrredón, Bs. As. 99 años. \$ 12.000. Comerciales: la explot de playas de est., garajes, est. hora, mensual, export. e import. de todo tipo de merc. y mat. Primas al por mayor y menor, envs. A granel. Venta de obj. de arte. Explot. de bar, bar nocturno, discotecas, pubs, salón de fiestas, restaurantes locales de comidas rápidas heladerías, compra vta. perta. de autos nuevos y usados. Publicidad: creación planeamiento prod. difusión y adm. de campañas de publicidad propaganda promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas pudiendo por mdato. Comis. Represent. o cualquier otra forma de intermediación por cta. de sus clientes cont. negociar alq. y ocuparse en gral. Como contratistas de publi. Efe. cont en revistas periódicos radios tv cine vía pública y/o cualquier otro medio de difusión. Inmobiliaria: compra vta., peta., arrend. de prop. inmuebles incve. compren. en el rég. de prop. horizontal como así tmb. toda clase de op. inmobi. fracci. y el posterior loteo a vivienda urban. clubes de campo cementerios priv. parques cerrados explot. agrís. o ganas. y pques. ind. venta o comerci. de operaciones inmo. de 3° adm. de prop. inmb. propias o de 3° const. y venta de Edif. por reg de prop. hoztal. en gral. y/o cualquier otro inm. inclusive las op. que hagan a las prestaciones de la ley nac. 24.441 de financ. de la vivida y la const. fideicomiso y leasing. Representaciones: Rep. de Emp y org no gubernamentales. Rep y prod. artísticas. Turismo: explot. de balnios, con ss. de gastro. e instala. dep. propias de playa; la explot. prevista contempla la vta. gastronómica, act. náuticas, sanitarios públicos, estac., pub. act. cult., dep., recre. y de esparcimient. desarrollo del turismo. Construcción: Med. la ej., dir. y adm. de prycts. y obras civiles, hid., port., sanit., electr., urbrns., pavitos y edif., rég. de prop. hrizntnl., cons. viviendas, ref. o demol., const. rep. de edi. de todo tipo Dur. Ej.: 3. Pres.: Raúl H. Montenegro, CUIT: 20-23224607-4, Dir. Sup.: Luis Leandro R. Fernández, CUIT: 20-33067763-6. C.Ej:30/06. Composición del Órgano de Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y máximo de cinco miembros titulares y por lo menos un suplente. Firma Social: Presidente. Fiscalización: Socios. Elisea Salado, Contador Público.

G.P. 92.471

### MALITTA S.A.

POR 1 DÍA - 17/07/2012. C. Soc. Gustavo Adrián Guerrero, arg., 16/01/67, DNI 18127198, soltero, empres., Castelli 3302 MDP; Martín Pablo Benedetti, arg., DNI 28879177, solt., empres, C. R. Estrada 6027 MDP; D. Soc.: Alvarado 2253 MDP, Gral. Pueyrredón, Bs. As. 99 años. \$ 1.2000. Comerciales: la explot. de playas de est., garajes, est. hora, mensual, export. e import. de todo tipo de merc. mat. primas al por mayor y menor, envs. A granel. Venta de obj de arte. Explot. de bar, bar nocturno, discoteca pubs, salón de fiestas, restaurantes locales de comidas rápidas heladerías, compra vta. perta. de auto. nuevos usados. Publicidad: creación planeamiento prod. difusión y adm. de campañas de publicidad propaganda promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas pudiendo por mdato. Comis. Represent. cualquier otra forma de intermediación por cta de sus clientes cont negociar alq. y ocuparse en gral. Con contratistas de publi. Efe. cont en revistas periódicos radios tv cine vía pública y/o cualquier otro medio difusión Inmobiliaria: compra vta. peta. arrend. de prop. inmuebles incve. compren. en el rég. de prop. horizontal como así tmb. toda clase de op. inmobi. fracci. y el posterior loteo a vivienda urban. clubes de campo cementer. priv. parques cerrados explot. agrís. o ganas. y pques. ind. venta o comerci. de operaciones inmo. de 3° adm. prop. inmb. propias o de 3° const. y venta de Edif. por reg. de prop. hoztal. en gral y/o cualquier otro inm. inclusi. las op. que hagan a las prestaciones de la Ley nac. 24.441 de financ. de la vivida y la const. fideicomiso y leasing. Representaciones: Rep. de Emp y org. no gubernamentales. Rep. y prod. artísticas. Turismo: explot., balnios., con ss de gastro. e instala. dep. propias de playa; la explot. prevista contempla la vta. gastronómica, a náuticas, sanitarios públicos, estac., púb. act. cult., dep., recre. y de esparcimient. desarrollo del turismo. Construcción: Med. la ej., dir. y adm. de prycts. y obras civiles, hid., port., sanit., electr., urbrns., pavitos, y edif., de prop. hrizntnl., cons. viviendas, ref. o demol., const. rep. de edi. de todo tipo Dur. ej: 3. Pres.: Gustavo A. Guerrero CUIT: 20-18127198-2, Dir. Sup.:

Martín P. Benedetti, CUIT: 20-28879177-6. C. Ej:30/06. Composición del Órgano de Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares y por lo menos un suplente. Firma social: Presidente: Fiscalización: socios. Elisea Salado, Contador Público. G.P. 92.470

### PAIASWEET S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Esc. 246 de fecha 10-07-2012, ante esc. Leandro Atkinson. Socios: Fabiana Covacevich, arg., casada, nac. 09/12/1964, arquitecta, DNI 17.179.268, CUIL 27-17179268-7, dom. Patagones 224, MdP; y Simón Covacevich, divorciad, nac. 6/09/1926, comerciante, DNI 6.096.460, CUIT 20-06096460-3, dom. Córdoba 1930, MdP. Denominación: "Paiasweet S.A."- Sede y domicilio social: Alberti 1312, Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, prov. Bs. As. Objeto: a) Comercial: I) Compra, venta, distribución, consignación, representación, de: golosinas, galletitas, cigarrillos, bebidas, helados, artículos de librería, útiles escolares, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles y materiales musicales, perfumes, colonias, jabones de tocador y todo lo relacionado con la línea de cosmética. II) Compraventa de libros por mayor y menor, y todo aquello que sea anexo al ramo. y III) Comercialización al por mayor y menor, exportación e importación de artículos de librería, libros, textos de estudio, papelería, tintas, lapiceras, lápices, artículos de escritorio, útiles escolares, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles para parques y jardines, artículos de playa- y b) Transporte: Por cualquier medio, dentro y fuera del país, de los bienes y demás productos relacionados con el objeto social. Plazo: 99 años desde insc. reg.. Capital: \$ 20.000. Administ.: 1 a 3 directores titulares; 1 a 3 suplentes. Directorio: Presidente: Fabiana Covacevich; Director Suplente: Simón Covacevich. Duración: 3 ejercicios. Fiscalización: a cargo accionistas, conf. art. 55 Ley 19.550. Represent. legal: Presidente. Cierre ejercicio: 30 de abril de c/ año. Leandro H. Atkinson, Notario.

G.P. 92.469

### SIEMBRA LA 83 S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. N° 103 del 24/07/2012, Not. Federico Lallement, Tit. Reg. 7 de Gral. Pueyrredón, constitución S.R.L. por: Nicolás Luis Quaglia, arg., nac. 16/7/1983, soltero, médico veterinario, DNI 30.395.634, CUIT/L 20-30395634-5, dom. Avellaneda 422 Mar del Plata; y Juan Ignacio Franco, arg., nac. 14/10/1983, soltero, comerciante, DNI. 30.451.330, CUIT/L. 20-30451330-7, dom. San Luis 2328 6° A Mar del Plata. Denominación: Siembra La 83 S.R.L. Sede Social: Mitre 2615 de Mar del Plata Pdo. de Gral. Pueyrredón Prov. de Bs. As. Objeto Social: a) Agropecuaria; b) Comercial; y c) Financieras: Permitidas por la legislación. Plazo de Duración: 20 años. Capital Social: \$10.000 div. en 100 cuotas de \$ 100 valor nom. cada una y de un voto por cuota. Órgano de administración: Gerencia: Juan Ignacio Franco, por todo el termino de duración de la sociedad. Fiscalización: los socios, art. 55 Ley 19.550. Representación: El Gerente. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. Federico Lallement, Notario.

G.P. 92.468

### FINE FRUIT ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio N° 27 de 31/05/2011 se resolvió Cambio Domicilio Social. Nuevo Domicilio en Ortiz de Rosas 1630, ciudad y partido Morón, Prov. Bs. As. Jorge E. Barberis, Abogado.

Mn. 63.169

### TRANSPORTE MALLORCA S.R.L.

POR 1 DÍA - Sociedad de Responsabilidad Limitada "Transporte Mallorca S.R.L." Edicto Complementario: Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Mariana Rodríguez, Contadora Pública.

Mn. 63.182

### LUZBELITO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Se comunica la constitución de una Sociedad Anónima. Socios: Gerardo Martín Caselli,

argentino, nacido el 13/10/1980, empleado, DNI 28.461.736 CUIT. 20-28461736-3, soltero, domiciliado en la calle Cabrera 1337 de San Justo, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires y María Laura Pastur, argentina, nacida el 11/03/ 1982, empleada, DNI 29.195.527. CUIT 27-29195527-4, soltera, domiciliada en la calle Soler 160 de Ramos Mejía, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires y Norma Mabel Ramos, argentina nacida el 22 de octubre de 1953 DNI 11.217.165 CUIT 27-11217165-2 casada en primeras nupcias con José Loconte, comerciante, domiciliada en la calle Chanas 737 de El Palomar Partido de Morón Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento de constitución privado de fecha 06 de julio de 2012. 3) Denominación de la sociedad "Luzbelito S.A. 4) Domicilio: calle Cabrera 1337 de San Justo Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Administración de propiedades propias y de terceros. 6) Duración de la sociedad 50 años; 7) Capital Social \$ 150.000. 8) Administración efectuada por Gerardo Martín Caselli, que tiene el carácter de Presidente por tres ejercicios. 9) Cierre del ejercicio 30 de septiembre de cada año. Isidoro Mauricio Winter, Contador Público Nacional. Mn. 63.189

### MÉDANO BLANCO S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 10 L.S. 1) Conforme contrato de cesión de cuotas de fecha 10 de noviembre de 2009 y ampliación de datos de fecha 11 de julio de 2012 los Sres. Emiliano Oscar Pecar, argentino, soltero, kinesiólogo, nacido el 31/01/76, DNI 25.062.932, CUIT 20-25062932-0, domiciliado en calle 64 N° 3644 de la Ciudad de Necochea; Aldo Javier Guzzetti, argentino, soltero, comerciante, nacido el 1°/01/76, DNI 25.062.800, CUIT 20-25062800-6, domiciliado en calle 65 N° 3644 de la Ciudad de Necochea y Daniela Berrier, argentina, soltera, comerciante, nacida el 2/04/72, DNI 22.531.570, CUIT 27-22531570-7, domiciliada en calle 63 N° 3429 de la Ciudad de Necochea ceden sus cuotas sociales a las Sras. María Rogelia Ferrero, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 19/05/59, DNI 13.207.023, CUIT 27-13207023-2, domiciliada en calle 105 N° 1465 de la Ciudad de Necochea y Elizabet Claudia Gedovich, argentina, soltera, comerciante, nacida el 8/04/61, DNI 13.601.793, CUIT 23-13601793-1, domiciliada en calle 66 N° 2850 de la Ciudad de Necochea. 2) Se modifica el artículo quinto del contrato social y se cambia el domicilio social a calle 105 N° 1465 de la Ciudad de Necochea, Partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires. 3) Nuevo. Socio gerente: María Rogelia Ferrero, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 19 de mayo de 1959, DNI 13.207.023, CUIT 27-13207023-2, domiciliada en calle 105 número 1465 de la Ciudad de Necochea. Rogelia Ferrero, Socio Gerente.

Nc. 81.353

### HORMIGONERA BUENOS AIRES S.A.

POR 1 DÍA - Leg. 2/181203. Por vista de DPPJ se detalla en forma completa nuevo domicilio social: Ruta 25 y Víctor Maro, Localidad y Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires. José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 31.240

### LSG SKY CHEFS ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Asamblea General Ordinaria N° 1 del 27/07/2012, se designó nuevo Directorio de la Sociedad por un ejercicio, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Héctor Eduardo Elgueta Soza. Director Suplente: Bernardo Luis Deyheralde. La que suscribe, María Cecilia Victoria, T° 89, F° 775, ha sido autorizada por dicha Asamblea. La Autorizada.

C.F. 31.239

### LÓPEZ SIRITO CONSTRUCTORA VIAL Y LOGÍSTICA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Sonia Mabel García, uruguaya, 8/9/57, ama de casa, DNI 92.747.890, y Carlos Jorge López Sirito, argentino, 13/3/50, comerciante, DNI 8.308.979; casados y domiciliados en Av. Eduardo Madero 1750, Del Viso, Pilar Prov. Bs. As. 2) Doc. priv. del 2/7/12. 3) López

Sirito Constructora Vial y Logística S.R.L. 4) Av. Eduardo Madero 1750, Del Viso, Pilar, Prov. Bs. As. 5) a) Construcción de edificios y obras edilicias de todo tipo por contratación directa y/o licitación pública o privada, clubes de campo, countries, realizar y formalizar su ejecución en lo relativo a viviendas individuales y/o colectivas, pudiendo realizar todo tipo de refacciones, ampliaciones, modificaciones, subdivisiones y reciclados de todo tipo; b) Compraventa, permuta, administración, arrendamiento, explotación de inmuebles de todo tipo por cualquier modalidad incluida la regulada por la Ley de Propiedad Horizontal; c) Desmontes, movimientos de suelos, perforaciones, trepanaciones; c) Fabricación, compraventa, importación, exportación, arrendamiento, consignación, distribución de artículos, accesorios, repuestos, partes, implementos y productos relacionados con maquinarias viales; d) Transporte y estiba de todo tipo de mercaderías, g) Compraventa, importación, exportación y distribución de materiales para la construcción. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Gerente Sonia Mabel García por término social, fiscalización a cargo socios no gerentes. 9) Indistinta. 10) 31 diciembre. Rodolfo Laureano Hernández, Abogado.

C.F. 31.238

### EFFECTO DURLINES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Hernán David Esequiel Rodríguez, soltero, 6/4/90, DNI 35.400.543, Calle 117, edificio B 38 P.B. A, calle interna N° 1746, barrio CGT, Berazategui, Berazategui, Prov. Bs. As. y Liliana Beatriz Carabajal, casada, 2/8/62, DNI. 16.187.738, Calle 117 N° 1524 entre 15 y 16, Berazategui, Berazategui, Prov. Bs. As.; argentinos y comerciantes. 2) Doc. Priv. del 26/7/12. 3) Efecto Durlines S.R.L. 4) Calle 117, edificio B 38 calle interna N° 1746 planta baja, A, Barrio CGT, Berazategui, Pdo. Berazategui, Prov. Bs. As. 5) a) Instalación, puesta en marcha, mantenimiento de sistemas de monitoreo remoto de alarmas, de video verificación y video vigilancia, de control de acceso, de rastreo y seguimiento vehicular; Compraventa, import., export. y distribución de sus partes, repuestos, accesorios e insumos; b) Prestación de servicios de monitoreo de alarmas, video verificación, control de acceso y rastreo y seguimiento de vehículos; c) Compraventa, import., export., distribución, representación, consignación, leasing y cualquier otra forma de comercialización de equipos, soporte técnico, tecnología y elementos de telecomunicaciones de todo tipo, satelitales o de línea, inalámbricos y fijos e internet, digitalizados o no, por cualquiera de los métodos existentes o a crearse; d) Instalación, mantenimientos de cableados y redes eléctricas de todo tipo, incluyendo de fibra óptica; e) Proyecto y/o construí. total o parcial de inmuebles; proyecto y/o construc. de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietario, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en gral.; sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad; desmontes, movimientos de suelos, perforaciones, f) Compraventa, permuta, administración, arrendamiento, explotación de inmuebles de todo tipo por cualquier modalidad incluida la regulada por la Ley de Prop. Horizontal. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Gerente Hernán David Esequiel Rodríguez por término social, fiscalización a cargo gerente no socio. 9) Indistinta. 10) 31 diciembre. Rodolfo Laureano Hernández, Abogado.

C.F. 31.237

### PERPOOL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de socios del 13/04/2012 con carácter unánime, los socios deciden modificar el domicilio social a la Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, quedando redactado el Artículo Primero del Contrato Social de la siguiente forma: Primero: Denominación, Domicilio. La sociedad se denominará "Perpool S.R.L.", con domicilio legal en la Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. Ivana Noemí Berdichevsky, Abogada.

C.F. 31.236

### INTERGEMED S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por contrato de fecha 25/06/2012 Flavio Marcelo Sosa DNI 25.307.444, CUIT

20-25307444-3, cedió y transfirió 60 cuotas sociales de \$ 1 de v/n cada una y de 1 voto por cuota emitida a Claudio Gabriel Sánchez DNI 14.188.123, CUIL 20-14188123-9, argentino, soltero, con domicilio en Soler 5665, dpto. 1, CABA. Por resolución unánime de socios del 25/06/2012 se resolvió: (I) Aceptar la renuncia de Flavio Marcelo Sosa al cargo de Gerente de la Sociedad; quien desempeñó sus funciones hasta el 25/06/2012 y (II) Se procedió a designar como Gerente Titular a Guillermo Daniel Sánchez, DNI 17.606.868, CUIT 20-17606868-0 y Gerente Suplente a Juan Manuel Migliano, DNI 26.823.244, CUIT 20-26823244-4, por el término de duración de la sociedad, quienes aceptaron los cargos respectivos y constituyeron domicilio especial y real el Sr. Guillermo D. Sánchez en Soler 5665, dpto. 1, de la CABA y el Sr. Juan Manuel Migliano en Tacuarí 2069, piso 1, dpto. B, CABA. Por resolución unánime de socios del 25/06/2012 se resolvió: modificar la cláusula cuarta del contrato social. El Capital Integrado de la Sociedad es \$ 3.000, dividido en 300 cuotas de \$ 10 c/u. siendo sus socios el Sr. Claudio Gabriel Sánchez (270 cuotas) y la Sra. Natalia Sarnari (30 cuotas). Guillermo Daniel Sánchez, Gerente. Vanesa A. Ghisolfi, Escribana.

C.F. 31.247

### WALABI S.A.

POR 1 DÍA - Elección de Autoridades: Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 09/02/2006, el directorio queda integrado por: Presidente: Francisco Gazquez Molina, Director Suplente: Oscar Roberto Javurek, quienes fijaron domicilio especial en la calle Viamonte 352, 6° piso "B", y Viamonte 352, 6° piso "A", de la C.A.B.A., respectivamente. Apoderado: Eleazar Christian Meléndez, por escritura pública N° 508 de fecha 17/12/2010, pasada al Folio 1087 del Registro Notarial N° 1222 de la CABA.

C.F. 31.246

### LPR & ASOCIADOS CONSULTORES DE EMPRESAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Comunica que por instrumento privado del 05/07/12 se modificó la cláusula 3° del contrato social la cual quedó redactada así: "Tercera: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Desarrollo, comercialización y puesta en marcha de software y hardware contables y de gestión empresarial. La sociedad tiene a tales fines plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. María M. Olazábal, Abogada.

C.F. 31.244

### MOLAIKE NG S.A.

POR 1 DÍA - 1) Sebastián Hernán Molina, argentino, nacido el 15/11/77, casado, empresario, DNI 26.321.627, CUIT 20-26321627-0, domiciliado en Boulevard Villanueva s/n°, Barrio. Sta. Catalina, Loc. de Benavidez. Pdo. de Tigre, Prov. Bs. As.; Gonzalo Rodrigo Molina, argentino, nacido el 08/04/73, casado, empresario, DNI 23.211.775, CUIT 20-23211775-4, domiciliado en Av. de Los Constituyentes N° 4175, Barrio El Encuentro, Loc. de Benavidez, Pdo. de Tigre, Prov. Bs. As. y Fernando Gabriel Molina, argentino, nacido el 23/10/74, soltero, empresario, DNI 24.268.003, CUIT 20-24268003-1, domiciliado en Rivadavia N° 700, Loc. de Gral. Pacheco, Pdo. de Tigre, Prov. Bs. As. 2) Esc. Púb. 549 del 17/07/12 Registro 33 Vte. López. 3) Molaike NG. S.A. 4) José Zavala N° 887, Loc. de Garín, Pdo. de Escobar, Prov. Bs. As. 5) Diseño y fabricación de matrices, moldes, calibres, dispositivos, piezas especiales, componentes aeroespaciales y autopartes. Proceso de estampado de piezas metálicas e inyección de piezas plásticas con destino al mercado local o al mercado externo. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) y 9) Directorio de 1 a 5 titulares por tres ejercicios. Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Presidente: Sebastián Hernán Molina, Vicepresidente: Gonzalo Rodrigo Molina y Director Suplente: Fernando Gabriel Molina. Todos constituyeron domicilio especial en la sede social. Se prescinde de Sindicatura. 10) 31/12. María Marcela Olazábal, Abogada.

C.F. 31.243